



LICITACION PÚBLICA N° 12/2020

**OBRA: “MEJORADO CALCÁREO EN CALLES DE TIERRA”
Berisso**

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARTICULARES**

- A.- MEMORIA DESCRIPTIVA
- B.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES
- C.- CÓMPUTO

A.- MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de esta licitación es la contratación de los trabajos de obra pública para la provisión de mano de obra, materiales y equipos, para la ejecución de Mejoramiento Calcáreo en distintas calles en el partido de BERISSO.

El trabajo consiste en todos los casos en la construcción de una superficie consolidada de material calcáreo en un espesor de 0.05 m., de acuerdo a lo que establece el proyecto y/o planos de detalles específicos. De acuerdo al relevamiento de las calles seleccionadas, estas presentan diversas situaciones de acuerdo al estado previo a la intervención propuesta, el grado de consolidación que tiene la base existente, el estado de los desagües pluviales a cielo abierto y/o entubados, los cruces pluviales de calle, etc., por lo que requerirán obras de distinta magnitud. Las calles a intervenir se han agrupado entonces en tres tipos, lo cual queda expresado en el cómputo de tareas a realizar.

Por ello, según cada caso, se realizarán tareas de movimiento de suelos de hasta 0,25 m de profundidad, con la correspondiente evacuación de material sobrante, y se aportarán hasta 0,20 m de espesor de suelo seleccionado (tosca) reforzado con cal para constituir la base sobre la que se aportará el material calcáreo. Se limpiarán y perfilarán (o bien, se realizará la apertura, cuando corresponda) hasta 200 m de zanjas por tramo de 100 m de calle. Se colocarán hasta cuatro cruces pluviales de calle con caños de H° S°.

Para poder cumplimentar el objetivo se realizarán los siguientes trabajos, en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas en este pliego y, supletoriamente, aquellas establecidas en el Pliego de Especificaciones Técnicas

1



Generales de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires:

OBRAS DE MEJORADO CALCAREO

TRAMOS TIPO 1:

Rubro 1.1 – Replanteo y Limpieza:

Ítem 1

Limpieza de área de trabajo con evacuación de todos los residuos y material sobrante. Replanteo y Nivelación.

Rubro 2.1 – Excavaciones, Perfilado y Compactación:

Ítem 1 – Excavación de Caja

Profundidad de Excavación= 0.25 m. con evacuación de todo el suelo sobrante.

Ítem 2 – Nivelación y Compactación

Rubro 3.1 – Aporte y Compactación de Suelos:

Ítem 1 – Suelo Selecc (Tosca) mejorado con Cal.

Aporte de 0.20 m de Tosca con agregado de cal (15 Kg/m³ compactado).

Rubro 4.1 – Suelo Calcáreo:

Ítem 1 – Suelo Calcáreo y Compactación.

Aporte de 0.05 m de Mat Calcáreo. Nivelación y compactación.

Rubro 5.1 – Perfilado y Limpieza de Zanjas:

Ítem 1 – Excavación y/o Perfilado y Limpieza de Zanjas.

Se consideran 200 m de zanja. Evacuación de suelo sobrante.

Rubro 6.1 – Conductos Pluviales:

Ítem 1 – Cañería de 400 mm de Hº Sº.

Se consideran 4 cruces de calle de 8 m c/u.

TRAMOS TIPO 2:

Rubro 1.2 – Replanteo y Limpieza:

Ítem 1

Limpieza de área de trabajo con evacuación de residuos y material sobrante hasta dos metros cúbicos (2 m³). Replanteo y Nivelación.

Rubro 2.2 – Excavaciones, Perfilado y Compactación:

Ítem 1 – Excavación de Caja

Profundidad de Excavación= 0.15 m. con evacuación de todo el suelo sobrante.

Ítem 2 – Nivelación y Compactación

Rubro 3.2 – Aporte y Compactación de Suelos:

Ítem 1 – Suelo Selecc (Tosca) mejorado con Cal.



Aporte de 0.10 m de Tosca con agregado de cal (15 Kg/m³ compactado).

Rubro 4.1 – Suelo Calcáreo:

Ítem 1 – Suelo Calcáreo y Compactación.

Aporte de 0.05 m de Mat Calcáreo. Nivelación y compactación.

Rubro 5.2 – Perfilado y Limpieza de Zanjas:

Ítem 1 – Excavación y/o Perfilado y Limpieza de Zanjas.

Se consideran 100 m de zanja. Evacuación de suelo sobrante.

Rubro 6.2 – Conductos Pluviales:

Ítem 1 – Cañería de 400 mm de H° S°.

Se consideran 2 cruces de calle de 8 m c/u.

TRAMOS TIPO 3:

Rubro 1.3 – Replanteo y Limpieza:

Ítem 1

Replanteo y Nivelación.

Rubro 2 – Excavaciones, Perfilado y Compactación:

Ítem 1 – Excavación de Caja

No corresponde.

Ítem 2 – Nivelación y Compactación

Rubro 3 – Aporte y Compactación de Suelos:

Ítem 1 – Suelo Selecc (Tosca) mejorado con Cal.

No corresponde.

Rubro 4 – Suelo Calcáreo:

Ítem 1 – Suelo Calcáreo y Compactación.

Aporte de 0.05 m de Mat Calcáreo. Nivelación y compactación.

Rubro 5 – Perfilado y Limpieza de Zanjas:

Ítem 1 – Excavación y/o Perfilado y Limpieza de Zanjas.

Se consideran 100 m de zanja. Evacuación de suelo sobrante.

Rubro 6 – Conductos Pluviales:

Ítem 1 – Cañería de 400 mm.

No corresponde.

Plazo de ejecución: CIENTO OCHENTA DIAS

B.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

RUBRO 1º: REPLANTEO Y LIMPIEZA:

1.1.- REPLANTEO Y LIMPIEZA DE TERRENO

Se realizará una limpieza adecuada de la superficie que ocupará la calle terminada y los desagües a cielo abierto. El material sobrante se evacuará de la misma hacia lugar a determinar por la Inspección de Obra.

Se ejecutará la limpieza del terreno dentro de la zona de calle y los lugares de extracción de suelo fijados en los planos de detalle o el indicado por la Inspección; retiro de cercos vivos; excavación para extracción de suelos; desmontes; desagües; selección de suelos; compactación especial; construcción de abovedados; banquetas; zanjas de desagües, demolición y reconstrucción de pavimentos existentes, de acuerdo a los perfiles y documentación que forman parte de los Pliegos, del Proyecto Ejecutivo y a las indicaciones de la Inspección de Obra.

Se deberá efectuar el replanteo de la totalidad de la calle, para lo cual el Contratista de los trabajos realizará el Proyecto Ejecutivo entregándolo a la Inspección de Obra para su aprobación.

Para el replanteo de las obras, se tendrá en cuenta el escurrimiento de aguas hacia el perímetro o como lo especifiquen los planos de niveles adjuntos o donde lo crea conveniente la Inspección. El replanteo será efectuado junto a la Inspección.

La Inspección solicitará a la autoridad Municipal las líneas de edificación y las cotas fijadas para el o los futuros cordones de veredas.

Los ejes principales, serán delineados con alambres bien asegurados, tendidos con torniquetes a una altura conveniente sobre el nivel del suelo. Esos alambres no serán retirados hasta tanto se alcancen las alturas requerida.

La medición y pago se realizará por metro cuadrado (m²) de superficie. Incluye equipo, mano de obra y todo insumo necesario.

RUBRO 2º: EXCAVACIONES, PERFILADO Y COMPACTACION:

2.1.- EXCAVACIÓN DE CAJA

La excavación se realizará por medios manuales y/o mecánicos según lo requiera. La distribución del material sobrante que se obtenga dentro del área de calle (incluyendo zanjas y desagües transversales), siempre que no se empleen, serán dispuestos, hasta que se ordene su traslado, en forma conveniente en lugares

aprobados por la Inspección. Los depósitos de materiales deberán tener apariencia ordenada y no dar lugar a perjuicios en propiedades vecinas y de terceros. Luego estos materiales serán trasladados a su destino final, donde lo indique la Inspección, dentro del ejido urbano de la Ciudad de Berisso.

Se tomará el ancho de calle de 7,00 m terminada. La profundidad será según lo indique la Inspección, con un máximo de 0,25 m.

Previa a la roturación del terreno se procederá al retiro de toda la vegetación que exista sobre el terreno, se cortará, arrancará y dispondrá de ella en forma conveniente.

Mientras dure el trabajo de desmonte para la calle, los costados de éstas se conservarán más abajo que el centro, manteniéndose esta medida durante todo el trabajo, facilitándose así un desagüe fácil.

Si se comprobaran ablandamientos o saturaciones de la superficie de apoyo por falta de drenaje, el Contratista retirará el material con exceso de humedad y lo reemplazará por material equivalente en buenas condiciones, a su exclusiva cuenta y riesgo.

El ancho y pendiente de los accesos en los cruces de calles será la que se indique en los planos y/o serán determinados por la Inspección de Obra. Los caños y eventuales cámaras en los cruces de calles, deberán preferentemente construirse una vez que se haya fijado la pendiente definitiva de las cotas aprobadas por la Inspección.

La medición y pago se realizará por metro cúbico (m³) de suelo excavado.

Comprende la excavación propiamente dicha y todas las demás tareas necesarias para realizar correctamente el trabajo, según la documentación de obra. Incluye equipo, mano de obra y todo otro insumo necesario.

2.2.- NIVELACION Y COMPACTACION

Comprende la preparación de la subrasante de una calle en la cual se hayan realizado todos los trabajos especificados con anterioridad para el posterior e inmediato aporte de suelo.

La preparación de la subrasante se realizará mediante maquinaria vial en forma tal que al final se obtenga en toda su extensión una capa superficial de consolidación homogénea.

Todas las partes blandas o inestables que no se compacten firmemente, serán removidas y reemplazadas con materiales aprobados por la Inspección.

Durante la ejecución, las cunetas y desagües se mantendrán expeditos para que puedan trabajar regularmente y cuando se coloquen bordes de tierra a lo largo de la banquina, se adoptarán medidas para el escurrimiento de las aguas superficiales se realice sin dificultad.



Los tramos de subrasantes ya terminados se conservarán lisos y limpios hasta el momento en que se aplique el material de recubrimiento.

No se permitirá el almacenamiento de inertes gruesos o finos, directamente sobre ella, ni tampoco de camiones cuyo peso, cargado exceda a 100 Kg. por centímetro de ancho. Si la condición de la subrasante fuera tal que el tránsito de camiones cargados produjera huellas profundas, se habilitarán pasos adecuados fuera de ella.

No se colocará ningún material de recubrimiento sobre la subrasante cuando ésta no se encuentre en condiciones y aprobada por escrito por materiales excavados que la Inspección considere aptos. El déficit de materiales y los casos de socavaciones, serán cubiertos por suelos seleccionados, tosca o suelos estabilizados, según las indicaciones de la Inspección.

La medición y pago se realizará por metro cuadrado (m²) de superficie compactada y nivelada.

Incluye equipo, mano de obra y todo insumo necesario.

RUBRO 3º: APORTE Y COMPACTACION DEL SUELO

3.1.- SUELO SELECCIONADO (TOSCA) MEJORADO CON CAL

Se ejecutará el aporte de suelo seleccionado (tosca) debidamente compactado en forma mecánica, hasta llegar al nivel de la subrasante, en capas no superiores a veinte (20 cm.) centímetros de espesor. Las capas serán compactadas hasta lograr una densidad mayor o igual al noventa y cinco por ciento ($\geq 95\%$) de la determinada con el ensayo Proctor para una energía de compactación de 6,04 Kg cm/cm³.

La cantidad de cal a incorporar al suelo deberá ser del dos por ciento (2%) de Cal útil Vial (CUV), referido al peso de suelo seco o un porcentaje mayor que resulte de acuerdo a la modificación que se pretenda de las constantes físicas y/o parámetros resistentes del suelo o según lo indicado en las Especificaciones Técnicas Generales. La verificación del porcentaje de CUV a utilizar deberá ser realizada por la Contratista, a su cuenta y cargo, y aprobada previamente a la realización de los trabajos por la Inspección de Obras.

El material del suelo seleccionado deberá estar libre de sustancias putrescibles, materia orgánica o toda otra que pudiera ser perjudicial para la estabilidad del tratamiento con cal. Deberá estar desmenuzado apropiadamente previo a su mezclado.

La cal deberá ser del tipo comercial hidratada, en polvo, provista en bolsas o a granel. Se deberán utilizar cales de marca y procedencia aprobada por organismos nacionales y/o provinciales. La cal a utilizar deberá cumplir con los requisitos de la norma IRAM 1508. La Inspección constatará que cada partida de cal cuenta con el certificado de calidad que acredite que la misma cumple con dicha norma.

En cualquiera de los casos, material provisto en bolsas o a granel, los lugares



de almacenamiento deberán proteger a la cal del medio ambiente.

El agua a utilizar en todas las tareas de elaboración de la mezcla suelo-cal y curado, deber cumplir con los requisitos establecidos en la Norma IRAM 1601-86. Se permitirá utilizar agua subterránea extraída de pozo, siempre y cuando cumpla con lo requerido en dicha norma. Podrá utilizarse agua proveniente de la red de agua potable.

El material deber ser distribuido, roturado y pulverizado con un tamaño máximo de cinco centímetros (5 cm), utilizando el equipo aprobado por la Inspección.

La cal deberá ser distribuida en la superficie en que puedan completarse las operaciones de "pulverización previa" durante la jornada de trabajo.

El agregado de cal en la cantidad establecida por un diseño previamente aprobado por la Inspección de las Obras, deberá ser efectuado en su totalidad, durante tal pulverización o en dos fracciones iguales, durante dicha pulverización, y antes del mezclado final según se adopte el método de incorporación de cal en una o en dos etapas.

La cal deberá ser incorporada en forma de polvo mediante bolsas o a granel. Si se utilizan bolsas, éstas deberán colocarse sobre la capa de suelo según una cuadrícula prevista para proveer la cantidad requerida, distribuyendo el contenido de las bolsas con equipo aprobado por la Inspección, previo al mezclado inicial.

La incorporación de cal a granel se efectuará con camiones provistos de mangueras distribuidoras, con un desplazamiento que permita suministrar uniformemente la cantidad necesaria. De igual modo y según se requiera, un camión regador deberá seguir la operación anterior para reducir posibles pérdidas de cal por la acción del viento. Este procedimiento no se utilizará cuando las condiciones climáticas sean desfavorables.

Finalizado el período inicial el material deberá ser debidamente mezclado, reduciéndose los terrones en tamaño mediante mezcladora rotativa o equipo aprobado por la Inspección.

La incorporación de la humedad requerida por la mezcla, se efectuará mediante equipo regador a presión aprobado por la Inspección. A medida que se realice el riego, el contenido de agua se uniformará mediante pasajes de moto-niveladora o mezcladora rotativa. Concluidas las operaciones de mezclado final y riegos adicionales, el material con la humedad óptima deberá ser extendido con el espesor y ancho del proyecto. -

Se procurará compactar de inmediato de efectuado el mezclado final, en el espesor total de proyecto, en una sola capa.

La compactación comenzará con rodillos pata de cabra, iniciándose la operación en los bordes y proseguida hacia el centro.

Después de terminada dicha operación se hará un mínimo de dos pasadas completas de rodillo neumático que cubran el ancho total de la capa, perfilándose a continuación la superficie, empleando motoniveladora hasta obtener la sección transversal del proyecto.

En estas condiciones, se deberá continuar con la compactación hasta obtener una superficie lisa y uniforme y una densidad que cumpla con los requerimientos especificados.

Las irregularidades que se manifiesten con la compactación se corregir de

inmediato agregando o removiendo material con la humedad necesaria para luego reconformar y recompactar con rodillo neumático.

Entre la incorporación de cal y la finalización de la compactación no deberá transcurrir un intervalo de tiempo superior de seis horas (6 hs).

Una vez compactada la capa deberá someterse a un curado final mínimo de siete (7) días, mediante riegos sucesivos de agua antes que se comience la construcción de la capa estructural siguiente. En ningún caso deberá permitirse el secado de la superficie terminada durante los siete (7) días especificados. Durante el mismo intervalo de tiempo, solo podrá transitar por sobre la capa estabilizada con cal el equipo de riego de curado.

La medición y pago se realizará por metro cúbico (m³) de suelo aportado.

Comprende todas las tareas necesarias para realizar correctamente el trabajo, según la documentación de obra. Incluye equipo, mano de obra y todos los insumos necesarios.

RUBRO 4º: SUELO CALCÁREO

4.1.- SUELO CALCÁREO Y COMPACTACIÓN

Se realizará el aporte de suelo calcáreo en un espesor compactado de 0,05 m, adicionándose la cantidad de agua necesaria para la compactación en forma mecánica hasta llegar al nivel especificado por la Inspección.

Se realizará el perfilado de la calle de acuerdo a las secciones transversales especificadas. Y se tendrá en cuenta las correcciones a efectuar, según el porcentaje del material retenido por la criba de 19 mm ($\frac{3}{4}$ ") en el ensayo o en la determinación de la densidad, según corresponda. Se verificará el perfil transversal cada 20 m, admitiéndose las siguientes tolerancias:

- Diferencias de cotas entre bordes: no mayor de 1 cm
- Exceso en la flecha: no mayor de 1
- Defecto en la flecha: ninguno
- Lisura con regla de 3 m: depresión máxima 5 mm
- Defecto en el ancho: ninguno

La medición y pago se realizará por metro cúbico (m³) de material aportado.

Comprende todas las tareas necesarias para realizar correctamente el trabajo, según la documentación de obra. Incluye equipo, mano de obra y todos los insumos necesarios.

RUBRO 5º: PERFILADO Y LIMPIEZA DE ZANJAS

5.1.- EXCAVACIÓN Y/O PERFILADO Y LIMPIEZA DE ZANJAS



Se prevé la limpieza de las zanjas, retiro de maleza, destronque o limpieza de toda vegetación (incluyendo la extracción de raíces) del fondo y taludes. Asimismo, durante la ejecución se protegerán las obras de los efectos de erosión, socavaciones y/o derrumbes. Los productos de deslizamientos y derrumbes deberán removerse y acondicionarse convenientemente en la forma indicada por la Inspección.

Además incluye la ejecución de excavaciones para producir el desagüe de una zona determinada, de acuerdo a la documentación de proyecto y las indicaciones de la Inspección. Las mismas deberán ser ejecutadas de manera que el escurrimiento sea efectivo; es decir, con pendientes regulares hacia la zona de desagüe, sin admitirse cambios bruscos.

Toda vez que conviniera extraer mayor cantidad de tierra y siempre que medie la aprobación de la Inspección, las zanjas y cunetas podrán ser ensanchadas del lado exterior.

Los empalmes de las distintas alineaciones del borde exterior deberán ser hechos con alineaciones oblicuas de una longitud máxima igual a diez (10) veces la diferencia de ancho de las sucesivas secciones transversales.

Cuando se proyecten zanjas de desagüe en reemplazo de otras existentes, el Contratista deberá efectuar el relleno del anterior conformado su superficie de acuerdo a las indicaciones de planos o de la Inspección.

Todos los zanjeos deberán ser ejecutados en forma tal que el escurrimiento sea efectivo, es decir con pendientes regulares hacia la zona de desagüe e sin admitirse cambios bruscos sino identificados con pendientes sucesivas.

Se deberá proceder al retiro de todo objeto que obstruya el normal desarrollo de los trabajos, corriendo por cuenta del contratista todos los gastos y gestión de pasos administrativos que se presenten, con total conocimiento de la Inspección.

La medición y pago se realizará por metro lineal (m) de zanja realizada.

Comprende la excavación propiamente dicha y todas las demás tareas necesarias para realizar correctamente la zanja, según la documentación de obra. Incluye equipo, mano de obra y todo otro insumo necesario.

RUBRO 6º: CONDUCTOS PLUVIALES

6.1.- CAÑERÍA DE 400 mm DE Hº Sº

Forma parte de los trabajos la construcción de conductos hidráulicos de hormigón premoldeado de \varnothing 0,40 m.

Tanto la excavación como la colocación de los mismos, su tapado y compactación, maquinarias, equipos, combustibles, lubricantes, mano de obra y traslado del material sobrante correspondiente (dentro del Partido de Berisso) que requieran estos trabajos, deberán responder a lo expresado en las Especificaciones Técnicas Particulares y las Especificaciones Técnicas Generales que forman parte del presente pliego, incluido los arreglos de veredas que pudieran verse afectadas.

Efectuado el replanteo de la traza se procederá a la ejecución del zanjeo correspondiente hasta alcanzar las cotas del proyecto, dichos trabajos se deberán ejecutar en un todo de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Generales para



la Excavación de Conductos. Aprobado los mismos por la Inspección se procederá a la colocación de la cañería de 0,40 m de hormigón simple, que responderán las normas IRAM 1506 – p; 1514 – p y 1517 – p, teniendo especial cuidado en lograr una correcta y homogénea subrasante, como así también una adecuada alineación y pendiente.

Las juntas serán tomadas con mortero de cemento y arena en una proporción de 1:2. Aprobada por la Inspección la colocación de las cañerías, se procederá a su tapado, que deberá ser por capas perfectamente compactadas de acuerdo a las instrucciones de las Especificaciones Técnicas Generales correspondiente.

En el caso que durante la ejecución de la obra se detectara la existencia de conductos de desagües pluviales que, a juicio de la Inspección de Obra, debieran ser conectados a los conductos en construcción, la Empresa deberá realizar los cateos necesarios para la correcta ubicación planialtimétrica de dichos conductos y presentar a la Inspección de Obra el proyecto de las conexiones respectivas.

Si fuera necesario readecuar conductos existentes de salida de los domicilios particulares, tanto posicionarlos como redimensionarlos, los gastos corren por cuenta del contratista.

Una vez aprobado dicho proyecto, la Empresa Contratista deberá ejecutar la conexión de los conductos existentes de acuerdo a las reglas del arte, proveyendo a la misma una adecuada terminación.

La medición y pago se realizará por metro lineal (m) de conducto colocado.

Comprende la excavación propiamente dicha y todas las demás tareas necesarias para realizar correctamente los trabajos, según la documentación de obra. Incluye equipo, mano de obra y todo otro insumo necesario.

C.- CÓMPUTO

TRAMO "TIPO 1"	2600 m	
ANCHO	7,00	m
PROF EXCAVACIÓN	0,25	m
ZANJAS por m de CALLE	2,00	m
CRUCES DE CALLE CON CAÑOS 400 mm c/ 100 m	4,00	U

TRAMO "TIPO 2"	4100 m	
ANCHO	7,00	m
PROF EXCAVACIÓN	0,15	m
ZANJAS por m de CALLE	1,00	m
CRUCES DE CALLE CON CAÑOS 400 mm c/ 100 m	2,00	U

TRAMO "TIPO 3"	3300 m	
ANCHO	7,00	m
PROF EXCAVACIÓN	0,00	m
ZANJAS por m de CALLE	1,00	m
CRUCES DE CALLE CON CAÑOS 400 mm c/ 100 m	0,00	U



RUBRO	ITEM	DESIGNACIÓN	UNIDAD	METROS LINEALES	U	a	b	h	CANTIDAD
-------	------	-------------	--------	-----------------	---	---	---	---	----------

1		REPLANTEO Y LIMPIEZA							
	1.1	Replanteo y Limpieza Tramo "Tipo 1"	m2	2600		7,00			18200,00
	2.1	Replanteo y Limpieza Tramo "Tipo 2"	m2	4100		7,00			28700,00
	3.1	Replanteo y Limpieza Tramo "Tipo 3"	m2	3300		7,00			23100,00

2		EXCAVACIONES, PERFILADO Y COMPACTACIÓN							
	1.1	Excavación de Caja Tramo "Tipo 1"	m3	2600		7,00	0,25		4550,00
	2.1	Excavación de Caja Tramo "Tipo 2"	m3	4100		7,00	0,15		4305,00
	3.1	Excavación de Caja Tramo "Tipo 3"	m3	3300		7,00			0,00
	2.2	Nivelación y Compactación	m2	10000		7,00			70000,00

3		APORTE Y COMPACTACIÓN DE SUELOS							
	1.1	Suelo Selec (Tosca) mejorado con cal Tramo "Tipo 1"	m3	2600		7,00	0,2		3640,00
	2.1	Suelo Selec (Tosca) mejorado con cal Tramo "Tipo 2"	m3	4100		7,00	0,1		2870,00
	3.1	Suelo Selec (Tosca) mejorado con cal Tramo "Tipo 3"	m3	3300		7,00			

4		SUELO CALCÁREO							
	1.1	Suelo Calcáreo y Compactación	m3	10000		7,00	0,05		3500,00

5		PERFILADO Y LIMPIEZA DE ZANJAS							
	1.1	Exc y/o Perfilado y Limpieza de Zanjas Tramo "Tipo 1"	m	2600	2,00				5200,00
	2.1	Exc y/o Perfilado y Limpieza de Zanjas Tramo "Tipo 2"	m	4100	1,00				4100,00
	3.1	Exc y/o Perfilado y Limpieza de Zanjas Tramo "Tipo 3"	m	3300	1,00				3300,00

6		CONDUCTOS PLUVIALES							
	1.1	Cañería de 400 mm Tramo "Tipo 1"	m		104	8,00			832,00
	2.1	Cañería de 400 mm Tramo "Tipo 2"	m		82	8,00			656,00
	3.1	Cañería de 400 mm Tramo "Tipo 3"	m						